

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O- N°.022-2025** 10 de marzo
2 de 2025

3 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S- EX- N°. 018- 2025**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°.018-2025**, DEL
5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
6 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **OCHO HORAS**, DEL
7 **PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, EN SESIÓN
8 **PRESENCIAL**. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES
9 TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN
10 HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

11 **MIEMBROS PRESENTES**-----

12 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente-----

13 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita, Vicepresidente-----

14 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria-----

15 Lic. Nelson Sánchez Castro, Vocal I-----

16 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II-----

17 **Preside:** Lic. Luis Manuel Morera Morera-----

18 **Secretaria de actas:** Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

21 **Artículo 1-** Comprobación del quórum.-----

22 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

23 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

24 **CAPÍTULO III- ACTA DE APERTURA AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN**

25 **JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL, PERÍODO 2025-2028**-----

26 **Artículo 3-** Consignación en el acta de sesión No. 018-2025 del Tribunal Electoral, la apertura
27 oficial al proceso electoral mediante voto electrónico, desde la aplicación IDO ELECTIONS
28 mediante el enlace oficial <https://elecciones.COLYPRO.com>, así como en los centros de
29 votación habilitados por el Tribunal Electoral.-----

30 **Artículo 4-** Verificación de la apertura del sistema de votación, asimismo, de la apertura de los

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 018 – 2025

1 diecinueve (19) centros de votación habilitados por el Órgano Electoral.-----

2 **CAPÍTULO IV- DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL.**-----

3 **Artículo 5-** Seguimiento al proceso de votación para la elección de Junta Directiva y Fiscal de
4 COLYPRO para el período 2025-2028.-----

5 **Artículo 6-** Consignación de incidencias o eventos durante el proceso electoral.-----

6 **CAPÍTULO V- ACTA DE CIERRE AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA**
7 **DIRECTIVA Y FISCAL, PERÍODO 2025-2028.**-----

8 **Artículo 7-** Consignación en el acta de sesión No.018-2025 del Tribunal, del cierre oficial al
9 proceso electoral mediante voto electrónico, desde la aplicación IDO ELECTIONS mediante
10 el enlace oficial <https://elecciones.COLYPRO.com>, así como en los centros de votación
11 habilitados por el Tribunal Electoral.-----

12 **Artículo 8-** Consignación en el acta de sesión de resultados obtenidos en la votación para la
13 elección de Junta Directiva y Fiscal, período 2025-2028.-----

14 **Artículo 9-** Declaración de ganadores a Junta Directiva y Fiscal.-----

15 **CAPÍTULO VI- TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN POR**
16 **FACEBOOK LIVE.**-----

17 **Artículo 10-** Transmisión de resultados de los ganadores de la elección por parte del Tribunal
18 Electoral.-----

19 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.**-----

20 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

21 **Artículo 1:** Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios presentes en
22 sesión **PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL TRIBUNALELECTORAL.** Se
23 cuenta con la presencia de la señora Katherine Brenes Sandí, secretaria administrativa y en la
24 Asesoría Legal la Licenciada María Alejandra Castro Quesada. Inicia la sesión al ser las ocho
25 horas con veintiocho minutos del día 01 de marzo de 2025.-----

26 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

27 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

28 Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria
29 **CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°.018–2025**, el Licenciado Luis Manuel Morera Morena, presidente

1 del Tribunal Electoral, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la
2 siguiente manera: **ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**
3 **I- COMPROBACIÓN DEL CUORUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN**
4 **DEL ORDEN DEL DÍA CAPÍTULO III- ACTA DE APERTURA AL PROCESO**
5 **ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL, PERÍODO 2025-2028.**
6 **CAPÍTULO IV- DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. CAPÍTULO V-**
7 **ACTA DE CIERRE AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA**
8 **Y FISCAL, PERÍODO 2025-2028. CAPÍTULO VI- TRANSMISIÓN DE**
9 **RESULTADOS DE LA ELECCIÓN POR FACEBOOK LIVE. CAPÍTULO VII-**
10 **CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.-----**
11 **CAPÍTULO III- ACTA DE APERTURA AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN**
12 **JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL, PERÍODO 2025-2028.-----**
13 **Artículo 3-** Consignación en el acta de sesión N°018-2025 del Tribunal Electoral, la apertura
14 oficial al proceso electoral mediante voto electrónico, desde la aplicación IDO ELECTIONS
15 mediante el enlace oficial <https://elecciones.COLYPRO.com>, así como en los centros de
16 votación habilitados por el Tribunal Electoral. En la sesión se elabora el documento de acta de
17 apertura proceso de votaciones para Junta Directiva y Fiscalía, periodo 2025-2028.-----
18 **ACTA DE APERTURA PROCESO DE VOTACIONES PARA JUNTA DIRECTIVA Y**
19 **FISCALÍA 2025-2028.** Al ser las nueve horas del día sábado primero de marzo del dos mil
20 veinticinco, según lo dispuesto en la Ley No. 4770 Orgánica del Colegio de Licenciados y
21 Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y su reforma Ley No. 9420 en el artículo 19,
22 y conforme a los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 46, 47,48 y concordantes del Reglamento de
23 Elecciones y demás normativa al afecto y aprobada en la sesión extraordinaria
24 No.018-2025 de este Tribunal Electoral, se procede a realizar la apertura de las votaciones, las
25 cuales son electrónicas. La publicación de la convocatoria oficial a elecciones se realizó en el
26 diario La Gaceta No. 48 el día 13 de marzo del 2024. El horario de las mismas será de las nueve
27 horas a las diecisiete horas. En el presente proceso se encuentran ratificadas cinco agrupaciones
28 políticas para el puesto de Junta Directiva y cincuenta y cuatro postulantes al puesto de Fiscal.
29 **PARA PUESTO JUNTA DIRECTIVA-----**

- 1 1. Liderazgo Por el Cambio (LPC).-----
- 2 2. Educadores Unidos para el Cambio (EUCA).-----
- 3 3. Educadores por la Transformación, Innovación y Cambio (ETICA).-----
- 4 4. Educadores Unidos por un Colegio Activo y Renovado (EDUCAR).-----
- 5 5. Renacer Docente (RD).-----
- 6 **PARA PUESTO FISCALÍA**-----

# Papeleta	NOMBRE CANDIDATO	CÉDULA
1	VILLALOBOS ÁLVAREZ DAYANARA	502880870
2	GAMBOA RAMÍREZ EMILY VIRGINIA	206830719
3	AJÚ CHAVARRÍA AGÁN EDUARDO	203730107
4	CASCANTE GRANADOS JAVIER	401560461
5	TORRES OVIEDO LEONOR PATRICIA	205520745
6	VACÍO	
7	BARRANTES CHAVARRÍA CARLOS MANUEL	204490011
8	ÁLVAREZ CONTRERAS LUIS GUSTAVO	110250600
9	TORRES NÚÑEZ EDUARDO FRANCISCO	204070962
10	LÁZARO RAMÍREZ ELIETH MAYELA	401390970
11	ALVARADO PORRAS LENIN FERNANDO	205490885
12	CARPIO SOLANO ÉDGAR ENRIQUE	105350328
13	CHAVES ZÚÑIGA JESSICA HAZEL	110320304
14	BRENES SANDOVAL FRESSY LISETH	110930189
15	RICHMOND HERNANDEZ ESTERAN	303540377



11			
22	16	MORALES MORA MARICELA	104800252
33			
44	17	VACÍO	
55			
66	18	ARIAS BARQUERO VANESSA	113300878
77	19	HIDALGO ÁVILA CRISTIAN	303810921
88			
99	20	CHACÓN QUESADA MARCO VINICIO	110710126
100	21	CASTRO VINDAS RAFAEL	401480007
111	22	BARRANTES MORERA ABRAHAM	109630225
122			
133	23	VARGAS HERNÁNDEZ JENNIFER ELENA	401840873
144	24	MONTES VALVERDE YERLIN	701400345
155			
166	25	AGUILAR UGALDE MARCO ANTONIO	303460375
177			
188	26	VACÍO	
199	27	GUZMÁN CAMPOS JIMENA SARAY	304630473
200	28	GARCÍA ALFARO DIANA MILENA	205960278
211	29	MATARRITA SÁNCHEZ JOSÉ	502960691
222	30	FERNÁNDEZ ZÁRATE PABLO JOSÉ	111880308
233	31	CHAVES CASTRO MARGOT	109490674
244	32	ZAVALETA ABDALLAH YAMIL	701580673
255			
266	33	CASTAÑO SANDOVAL BIANCA CAROLINA	155820864908
277			
288	34	CORDERO SOLÍS MIGUEL ÁNGEL	303510612
299			
	35	CHACÓN CASCANTE NURIA	700810194

1	36	VALVERDE ROMERO WILLIAM	106500709
2		ASDRUBAL	
3	37	FLORES NÚÑEZ JORGE ENRIQUE	107130829
4		MORALES CHAVARRÍA INDIANA	
5	38	LISSETH	801130016
6			
7	39	COTO ULATE ADRIANA	110260398
8			
9	40	OBANDO OBANDO MAURICIO	502840189
10			
11	41	VACÍO	
12			
13	42	BARRANTES GUERRERO ANA	602270973
14		LORENA	
15	43	RODRÍGUEZ BASTOS WARNER	204170145
16			
17	44	SOTO PÉREZ YESENIA	204830081
18			
19	45	ROJAS GONZÁLEZ ÁLVARO	603370926
20			
21	46	VARGAS ROJAS KAREN LISSETTE	112130231
22			
23	47	CARRILLO CASTILLO LAURA	112320514
24		MELISSA	
25	48	HIDALGO MONTOYA KAREN	112610119
26			
27	49	OROZCO CHAVARRÍA SELENE	205980746
28			
29	50	HERNÁNDEZ SERRANO KATHERINE	112720839
30			
31	51	BOZA MENDOZA DANIEL ERNESTO	109640846
32			
33	52	ESPINOZA CORDERO DIXON	603560826
34			
35	53	ZELEDÓN BRAVO MARLYN	108310027
36			
37	54	ALFARO SÁNCHEZ ANDREA	109750662
38			
39	55	CALDERÓN QUESADA MARÍA	304000509
40		GRACIELA	



Colypro

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 018 – 2025



N°

Colypro
Auditoría Interna

Tomo 06 TE

197

Tribunal Electoral
01/03/2025

1			
2	16	MORALES MORA MARICELA	104800252
3	17	VACÍO	
4	18	ARIAS BARQUERO VANESSA	113300878
5	19	HIDALGO ÁVILA CRISTIAN	303810921
6	20	CHACÓN QUESADA MARCO VINICIO	110710126
7	21	CASTRO VINDAS RAFAEL	401480007
8	22	BARRANTES MORERA ABRAHAM	109630225
9	23	VARGAS HERNÁNDEZ JENNIFER ELENA	401840873
10	24	MONTES VALVERDE YERLIN	701400345
11	25	AGUILAR UGALDE MARCO ANTONIO	303460375
12	26	VACÍO	
13	27	GUZMÁN CAMPOS JIMENA SARAY	304630473
14	28	GARCÍA ALFARO DIANA MILENA	205960278
15	29	MATARRITA SÁNCHEZ JOSÉ	502960691
16	30	FERNÁNDEZ ZÁRATE PABLO JOSÉ	111880308
17	31	CHAVES CASTRO MARGOT	109490674
18	32	ZAVALETA ABDALLAH YAMIL	701580673
19	33	CASTAÑO SANDOVAL BIANCA CAROLINA	155820864908
20	34	CORDERO SOLÍS MIGUEL ÁNGEL	303510612
21	35	CHACÓN CASCANTE NURIA	700810194

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

36	VALVERDE ROMERO WILLIAM ASDRUBAL	106500709
37	FLORES NÚÑEZ JORGE ENRIQUE	107130829
38	MORALES CHAVARRÍA INDIANA LISSETH	801130016
39	COTO ULATE ADRIANA	110260398
40	OBANDO OBANDO MAURICIO	502840189
41	VACÍO	
42	BARRANTES GUERRERO ANA LORENA	602270973
43	RODRÍGUEZ BASTOS WARNER	204170145
44	SOTO PÉREZ YESENIA	204830081
45	ROJAS GONZÁLEZ ÁLVARO	603370926
46	VARGAS ROJAS KAREN LISSETTE	112130231
47	CARRILLO CASTILLO LAURA MELISSA	112320514
48	HIDALGO MONTOYA KAREN	112610119
49	OROZCO CHAVARRÍA SELENE	205980746
50	HERNÁNDEZ SERRANO KATHERINE	112720839
51	BOZA MENDOZA DANIEL ERNESTO	109640846
52	ESPINOZA CORDERO DIXON	603560826
53	ZELEDÓN BRAVO MARLYN	108310027
54	ALFARO SÁNCHEZ ANDREA	109750662



1

2

3

4

5

6

7

8

9

55	CALDERÓN QUESADA MARÍA GRACIELA	304000509
56	AZOFEIFA MURILLO ADEMAR ROBERTO	701900788
57	CHAVARRÍA HIDALGO MIGUEL ÁNGEL	701950928
58	CÉSPEDES MYRIE JONATHAN	701730286

10 Todas las agrupaciones aspirantes a Junta Directiva cumplen en su integración con la paridad
 11 de género. Se inicia con un padrón electoral oficial de 71358 colegiados.-----

12 **CENTROS DE VOTACIÓN APERTURADOS A LAS 09 HORAS**-----

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1. Plataforma de San José Oeste
2. Plataforma de Puriscal
3. Plataforma de San José Este
4. Plataforma de Heredia
5. CCR Alajuela
6. Plataforma de Cartago
7. Plataforma de Puntarenas
8. Plataforma de San Carlos
9. CCR San Carlos
10. Plataforma de Guápiles
11. Plataforma de Limón
12. CCR Cahuita
13. Plataforma de Guanacaste Altura Liberia
14. Plataforma de Guanacaste Bajura Santa Cruz
15. CTP de Nicoya
16. Plataforma de Occidente

- | |
|---------------------------------|
| 17. Plataforma de Coto |
| 18. Plataforma de Pérez Zeledón |
| 19. Plataforma de Turrialba |

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Tribunal Electoral, Presidente: Lic. Luis Manuel Morera Morera, Vicepresidente: M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita Secretaria: Lic. Sandra Patricia Fallas Gamboa Vocal I: Lic. Nelson Sánchez Castro Vocal II: Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez y la Licenciada María Alejandra Castro Quesada, Asesora Legal del Tribunal Electoral. De esta forma se tiene por abierto formalmente el proceso de votación para Junta Directiva y Fiscal, período 2025-2028. Firmamos en este acto. Es todo.-----

Artículo 4- Verificación de la apertura del sistema de votación, asimismo, de la apertura de los 19 centros de votación habilitados por el órgano electoral. En el seno de la sesión, se da por abierto el proceso de votación según la normativa vigente y concordante en la Legislación Nacional de Costa Rica y a nivel interno del Colegio. -----

CENTROS DE VOTACIÓN APERTURADOS A LAS 9:00 AM		
CENTRO VOTACIÓN	UBICACIÓN	MIEMBRO DEL TRIBUNAL QUE COORDINA
1. PURISCAL	PLATAFORMA PURISCAL	Licda. Sandra Fallas Gamboa
2. SAN JOSÉ	PLATAFORMA CENTRAL	Licda. Sandra Fallas Gamboa
3. SAN JOSÉ	PLATAFORMA SAN JOSE ESTE	Lic. Nelson Sánchez Castro
4. CARTAGO	PLATAFORMA CARTAGO	Licda. Sandra Fallas Gamboa
5. OCCIDENTE	PLATAFORMA OCCIDENTE	
6. ALAJUELA	CENTRO RECREO ALAJUELA	Lic. Manuel Morera Morera
7. HEREDIA	PLATAFORMA HEREDIA	Msc. Ana Eleida Arguedas Beita
8. PUNTARENAS	PLATAFORMA PUNTARENAS	Msc. Ana Eleida Arguedas Beita
9. SAN CARLOS	CENTRO RECREO SAN CARLOS	Msc. Ana Eleida Arguedas Beita
10. SAN CARLOS	PLATAFORMA	Msc. Ana Eleida Arguedas Beita
11. COTO	PLATAFORMA COTO	Lic. Manuel Morera Morera
12. GUÁPILES	PLATAFORMA GUÁPILES	Lic. Nelson Sánchez Castro
13. LIMON	PLATAFORMA LIMÓN	Lic. Nelson Sánchez Castro
14. CAHUITA	CENTRO DE RECREO CAHUITA	Lic. Nelson Sánchez Castro
15. LIBERIA	PLATAFORMA LIBERIA	Bach. M° Auxiliadora Solera Jiménez
16. SANTA CRUZ	PLATAFORMA SANTA CRUZ	Bach. M° Auxiliadora Solera Jiménez
17. NICOYA	CTP NICOYA	Bach. M° Auxiliadora Solera Jiménez
18. PÉREZ ZELEDÓN	PLATAFORMA PÉREZ ZELEDÓN	Licda. Sandra Fallas Gamboa
19. TURRIALBA	PLATAFORMA TURRIALBA	Lic. Manuel Morera Morera



1

2 Según cuadro anterior, se consigna como abiertos los 19 centros de votación habilitados por
3 el órgano electoral, en dicho cuadro anexo se incluye el centro votación, la ubicación
4 geográfica y por asuntos de organización, se le asignan los lugares a cada uno los miembros
5 del Tribunal Electoral, para que coordine todos los asuntos relacionados con las necesidades
6 de la población colegiada votante, en pro de cumplir a cabalidad con los principios
7 electorales que caracterizan este órgano electoral.

8 **CAPÍTULO IV- DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL.**-----

9 **Artículo 5-** Seguimiento al proceso de votación para la elección de Junta Directiva y Fiscal de
10 COLYPRO para el período 2025-2028. A lo interno de la sesión, en el transcurso del proceso
11 electoral, los miembros del Tribunal Electoral brindaron solución a diversas solicitudes de
12 personas colegiadas, delegadas electorales, oficiales de plataforma, integrantes de
13 agrupaciones y candidatos a Fiscal.-----

14 **Artículo 6-** Consignación de incidencias o eventos durante el proceso electoral. Se le llama la
15 atención al señor delegado Randall Trejos Alvarado, porque tiene un altercado con don Edgar
16 Carpio y don Gerardo Arias, por parquear los carros afuera de COLYPRO (en la calle). Dice
17 que él llegó haciendo lo que le parece bien y revisó baños, pidió que abrieran puertas, que
18 estuvieran abriendo las puertas. Quizá se excedió. Para orden considera debemos hacer algo,
19 para beneficio de los colegiados y personas que circulan por aquí. Dice que lo dijo bien,
20 pensando en el bien común. Que tiene una pancarta. Dice que, entonces se va a sentar a ver
21 que todo está bien. Presidente del Órgano Electoral, le indica que, se va a utilizar el área del
22 parqueo, pero no van a dar abasto. La función de él es recibir al colegiado, ayudarle si no
23 pueden entrar al sistema. Ayudando a nuestro personal como Katherine Brenes. Con todo el
24 respeto, debe tener tacto. Habían dos personas del Tribunal (don Manuel y don Nelson). El
25 Tribunal elige y quita los delegados, lo que queremos es que pasemos un buen día. La función
26 de él es dentro del centro de votación. La Bachiller María Auxiliadora Solera Jiménez, le dice
27 a don Randall que, tratar con el ser humano es difícil, en este momento es mejor estar tranquilo.
28 Los candidatos hablaron bien. La fiesta electoral se dio con normalidad, en un proceso con
29 diecinueve centros de votación abiertos. Los miembros del Tribunal Electoral, a saber, la

1 Vocalía II, realizaron la visita a la Plataforma de Occidente, donde todo transcurrió con orden
2 y normalidad. La señora vicepresidente visitó la Plataforma de Heredia donde el proceso
3 electoral se efectuó con orden. La secretaria del Tribunal Electoral, visitó la Plataforma de
4 Cartago y todo se desarrolló con orden y armonía. **Al ser las 12:17pm: REINICIO DE**
5 **SESIÓN.** La señora Sandra Fallas Gamboa, no se encuentra presente en la sesión, porque está
6 de regreso de la plataforma de Cartago, que era el lugar que le correspondía visitar. El
7 Licenciado Manuel Morera comenta que, en seguimiento al proceso electoral se dio una
8 situación irregular, estamos con el representante de la empresa IDO y la compañía de la
9 Auditoría Externa. Se cerró el sistema a las 11am y visualizó los resultados. El sistema tiene
10 un inicio y cierre automático, está programado para iniciar a las 9:00 a.m. y cerrar a las 5:00
11 p.m., el error es un error humano. En la zona horario Costa Rica tiene un -6, cuando se define
12 la fecha se establece que tome la fecha y hora de acá y no de otros países. En esa verificación
13 todo salió bien, se puso -6 pero lo digitaron mal, entonces el sistema cerró 6 horas antes, no
14 cerró, el sistema presentó los resultados de prueba, no son resultados reales, estamos esperando
15 a que sean las 5:00 p.m., el sistema lo hizo 6 horas antes; pero con resultados anteriores. La
16 señora Auxiliadora Solera Jiménez, pregunta ¿por qué el resultado se hizo público?, serían dos
17 errores, el cierre por la hora y el resultado se hizo público. La señora Ana Eleida Arguedas
18 Beita comenta, el error no fue solo aquí si no también en otras zonas. El señor Iván Guevara,
19 indica que, en algún momento se habló con don Manuel, que les hiciéramos algo bonito para
20 presentar los resultados. La Licenciada Alejandra Castro, comenta que, tiene un pantallazo de
21 una tablet y la hora es otra. El señor Guevara, a las 5:00 p.m. los accesos tenían que quitarse,
22 teníamos eso automatizado, entonces el Tribunal Electoral pregunta, ¿qué pasó a las 11:00
23 a.m.?; ya nadie podía votar, por que el sistema cerró la votación. El Licenciado Morera Morera,
24 indica que, si el sistema se hubiera cerrado y manualmente se le daba continuar, pero sin
25 mostrar los resultados, pero no entiende por qué si los resultados solamente se le daban al
26 Tribunal, ¿por qué cuando la persona intentó votar, le dio los resultados?, entonces quiere decir
27 que, cualquier colegiado a nivel del país después de las 5:00 p.m. intentara votar, le podían
28 salir los resultados. A las 6:00 p.m. me hubiese sentido muy ridículo yo dando resultados y ya
29 todo el mundo lo había visto. La Licenciada Alejandra Castro, comenta que, si el error no se

1 hubiera dado ahora, igual se hubiera dado en la tarde, sin haber dado el Tribunal a conocer los
2 resultados oficiales. El Licenciado Manuel Morera Morera, expresa que, ustedes habilitaron el
3 sistema y la gente pudo seguir votando, pero no entiende por qué podían ver los resultados. El
4 señor Iván Guevara, es parte del error. El señor William Bonilla, comenta que,
5 lamentablemente, esto indica que no se puede validar el proceso, esto es un tema muy de
6 ustedes, aquí hay un riesgo que tomar, aunque usted esté bien, el partido que pierda podría
7 apelar, otra opción es terminar y nadie apele. La señora Auxiliadora Solera, indica que, está en
8 duda todo el proceso, la señora Ana Eleida Arguedas Beita, comenta que, no está en duda, está
9 influenciada, si usted ve que ya el partido equis está ganando, puede que usted decida votar por
10 equis. El Licenciado Manuel Morera Morera, expresa que, pasaron dos cosas que traen a
11 nulidad: Una se cerró el sistema, cualquiera dice, quién me garantiza que los resultados que
12 existían se mantienen después de reiniciar y otra, ya esto genera desconfianza. Seguir es que,
13 al final de cuentas tengamos que anular, lamentablemente, hay que anular, más que corrió tan
14 rápido, todo el mundo lo sabe, no hay mucho que pensar, hay que hacer una publicación de
15 nulidad, el lunes tenemos que ver con la administración y revisar el tema del contrato, porque
16 no existe más que hacer, no es ni siquiera que sea un voto influenciado, con solo que haya
17 filtración de información, el señor Iván Guevara, indica que, él entiende, pero no causa más
18 impacto cerrarlo ya, en este momento hay personas en las urnas y no tienen ninguna duda. El
19 señor Morera Morera, manifiesta que ya la duda está sembrada. Cuando nos llega una apelación
20 como Tribunal, en cuanto al sistema informático, nuestro mayor respaldo como Tribunal, no
21 es lo que nosotros digamos, sería el Informe de Auditoría, nosotros no tenemos con qué decir
22 que nos pasó, yo creo que alargar más esto, es mejor por la transparencia, por la que está
23 llamado el Tribunal hacer el comunicado y declarar nulo el proceso de hoy, de declarar las
24 elecciones para dentro de quince (15) días. El señor William Bonilla, comenta, que es lo más
25 sano. El Licenciado Morera Morera, expone que, no puede haber ningún filtro de información,
26 cuando hay un filtro, ya hay nulidad, alguien dijo, hackearon el sistema, ya sabemos que no,
27 pero ya salió la duda. La Bachiller Auxiliadora Solera Jiménez, exterioriza que, se cayó el
28 sistema, pero hasta ahí. Presidente del Tribunal Electoral, comenta que, todo, todo, lo demás
29 se podría considerar una incidencia, pero esto no, a lo cual no le veo otra solución. El

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 018 – 2025

1 Licenciado Nelson Sánchez Castro, indica que, no; es que no la hay. El señor Manuel Morera
2 Morera, expresa que, no se puede afectar la transparencia del Tribunal Electoral. Debido a lo
3 anterior, el Órgano Electoral toma los siguientes acuerdos:-----

4 **Acuerdo 02:**-----

5 Declarar la nulidad del proceso electoral este primero de marzo del 2025, fundamentándose en
6 los artículos 08 y 50 inciso F del Reglamento de Elecciones. Se dan por terminadas las
7 actividades electorales por el día de hoy a partir de las 12:52 pm, se ordena el cierre de estas
8 elecciones. De acuerdo a los hechos y las manifestaciones. / **Aprobado por 4 votos a favor. /**

9 **En firme. / Comunicar a Junta Directiva, Fiscalía, Dirección Ejecutiva. /-----**

10 **REINICIA LA SESIÓN 15:07.**-----

11 Se toman los siguientes acuerdos:-----

12 **Acuerdo 03:**-----

13 Subsanan el acuerdo 02 para que se lea de la siguiente forma: Declarar la nulidad de las
14 votaciones de este primero de marzo del 2025, fundamentándonos en los artículos 08 y 50
15 inciso F del Reglamento de Elecciones. Se dan por terminadas las actividades electorales por
16 el día de hoy se ordena el cierre de estas elecciones. / **Aprobado por cinco votos y en firme.**

17 **/ Comunicar a Junta Directiva, Fiscalía, Dirección Ejecutiva.**-----

18 **Acuerdo 04:**-----

19 Realizar la convocatoria oficial para realizar las votaciones, nuevamente, el 15 de marzo del
20 2025m para elección de Junta Directiva y Fiscal, para el período 2025-2028, votaciones a
21 realizarse el 15 de marzo de 2025, de las nueve horas a las diecisiete horas, asimismo, remitir
22 la solicitud de publicación de dicha convocatoria en el Diario Oficial La Gaceta, de
23 conformidad con la Ley 4770 y el Reglamento de Elecciones COLYPRO. / **Aprobado por**
24 **cinco votos y en firme. / Comuníquese a la Junta Directiva, Fiscalía, Dirección Ejecutiva**
25 **y Auditoría Interna /.**-----

26 Al ser las doce horas y cincuenta y dos minutos del día 01 de marzo de 2025, en el centro de
27 votación Centro de Recreo del COLYPRO, Alajuela, Desamparados, se procede a declarar
28 nulas las votaciones, en atención y cumplimiento a los artículos 08 y 50 inciso F del
29 Reglamento de Elecciones. Se procede a desalojar del recinto a los delegados electorales,



1 personal de apoyo, a saber: el Salón Multiusos Deportivo y Cultural Rafael Ángel Pérez
 2 Córdoba. Presentes en dicho acto por la empresa IDO Agency, Sociedad Anónima, el señor
 3 Iván Fernando Guevara Barrantes, mayor, casado, administrador, cédula de identidad número
 4 1-1102-0979, vecino de Alajuela, encargado de implementar el sistema de votación IDO
 5 Elections; el señor William Bonilla Madriz, mayor, casado, consultor, cédula de identidad
 6 número 3-0344-0167, vecino de Cartago, fungiendo auditor informático externo, en
 7 representación de la empresa auditora Gobernación de Tecnología de Información, Sociedad
 8 Anónima, cédula jurídica número 3-101-482991, contratada para certificar el proceso electoral
 9 y la Auditora Interna de COLYPRO, señora Mónica Vargas Bolaños.-----

10 **Acuerdo 05:**-----

11 Utilizar el padrón aprobado para las votaciones del primero de marzo del dos mil veinticinco-
 12 en las votaciones a llevarse a cabo el **15 de marzo de 2025. Aprobado por cinco votos y en**
 13 **firme. / Comuníquese a la Junta Directiva, Fiscalía, Dirección Ejecutiva y Auditoría**
 14 **Interna /.**-----

15 El presidente del Tribunal Electoral, solicita una pausa al ser las quince horas con nueve
 16 minutos. Reinicia la sesión a las dieciséis horas con veinticuatro minutos. Se indica que la
 17 señora Francini Barboza se presenta en la sala de sesiones para colaborar con la situación
 18 presentada. Se presentan posteriormente en la sala de sesiones el Dr. Rooney Zumbado, Fiscal,
 19 Licenciado Jesús Rojas, Encargado de la Unidad de Fiscalización y la Licenciada Carmen
 20 Montoya, Jefatura de la Fiscalía, para dar soporte a los miembros del Órgano Electoral.-----

21 **Se toma el siguiente acuerdo:**-----

22 **Acuerdo 06:**-----

23 Publicar en los medios oficiales de COLYPRO el siguiente comunicado:-----
 24 Tribunal Electoral informa: Anulación de Votaciones COLYPRO del 01 de marzo del 2025
 25 para Junta Directiva y Fiscal 2025-2028. El Tribunal Electoral informa que, debido a un error
 26 crítico en la configuración horaria del sistema de votación electrónica, que provocó un cierre
 27 anticipado y la visualización prematura de resultados, comprometiendo la transparencia y
 28 confiabilidad de las votaciones, mismo que fue verificado por el informe de la Auditoría
 29 Externa. Se anulan las votaciones para Junta Directiva y Fiscal realizadas el día de hoy 1 de

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 018 – 2025

1 marzo de 2025. El acuerdo fue tomado mediante los acuerdos 02 y 03 de la sesión 018-2025
2 del Tribunal Electoral. La anulación se realizó a partir de las 12:52 pm y se convoca a
3 votaciones nuevamente el día sábado 15 de marzo del 2025, de las nueve horas a las a las
4 diecisiete horas, de acuerdo con lo que se indicó en la transmisión en vivo realizada por este
5 Órgano. Manteniendo el mismo padrón que fue aprobado para estas votaciones.
6 Oportunamente se informará en los medios oficiales del Colegio la nueva convocatoria. Este
7 Tribunal, como único Órgano responsable de los procesos electorales, actúa bajo los criterios
8 de imparcialidad, objetividad y transparencia, según lo establece el artículo 6 del Reglamento
9 de Elecciones. **Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a la Junta Directiva,**
10 **Fiscalía, Dirección Ejecutiva y Auditoría Interna /**-----

11 El presidente del Tribunal Electoral, solicita un receso al ser las dieciséis horas con treinta y
12 nueve minutos.-----

13 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.**-----

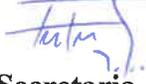
14 Se reinicia la sesión al ser las diecisiete horas con seis minutos y pasamos al Capítulo V cierre
15 de sesión, sin más asuntos que tratar se cierra la sesión.-----

16 

17 **Presidente**

18 

19 **Vicepresidenta**

20 

21 **Secretaria**

22 

23 **Vocal I**

24 

25 **Vocal II**

26 

27 **Asesora Legal**